



RES - 2024 - 3851 - REC # UNNE

VISTO:

El EXP - 2024 - 5015 y la RES - 2024 - 3792 - R.; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la Convocatoria a presentación de Informes de Proyectos de Investigación de la Secretaría General de Ciencia y Técnica y por RES - 2024 - 3792 - R. se aprueba la misma;

Que el Artículo 2º consigna el informe que corresponde presentar según la fecha de inicio del Proyecto o Programa de Investigación, y por error involuntario las fechas señaladas en la Resolución no se corresponden a las del 2024;

Que por ello, corresponde modificar parcialmente la RES - 2024 - 3792 - R. en su Artículo segundo;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al subscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- MODIFICAR parcialmente el Artículo 2º de la RES - 2024 - 3792 - REC # el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: Los informes comunicarán la producción lograda según su tipo:

1er. Informe de Seguimiento: durante el año 2023.

1er. Informe de Avance: durante los años 2022 y 2023.

2do. Informe de Seguimiento: durante el año 2023.

2do. Informe de Avance (solo proyectos prorrogados): durante los años 2022 y 2023.

Informe Final: durante todos los años de ejecución.

ARTÍCULO 2º- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

1994 - 2024

**30 años**

*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*



DRA. LAURA C. LEIVA  
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 01/07/2024 11:29:26  
Cargado por: FERMINA MAURIÑO KOSCINCZUK



Sistema: sudocu  
Fecha: 01/07/2024 11:38:44  
Autorizado por: LAURA C. LEIVA



Sistema: sudocu  
Fecha: 03/07/2024 14:08:50  
Autorizado por: GERARDO OMAR LARROZA



RES - 2024 - 3792 - REC # UNNE

VISTO:

El Expediente N° EXP - 2024 - 5015 # UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Acreditación de Programas, Proyectos de Investigación (PI) y Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) aprobado por Resolución N° 315/16 C.S. establece que, periódicamente y en la fecha que lo solicite la Secretaría General de Ciencia y Técnica, las/los directores de Programas y Proyectos deberán presentar informe de seguimiento, avance o final según corresponda;

Que la Secretaria General de Ciencia y Técnica propone convocar a la presentación de informes a través del sistema SAP, a partir del día 1 de julio de 2024 y hasta el día 02 de agosto de 2024 a las 13 hs;

Que interviene el Departamento de Coordinación de Grupos y Proyectos I+D+i;

Que se autoriza lo solicitado;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello:

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- CONVOCAR a la presentación de Informes de Programas, Proyectos de Investigación (PI) y Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) acreditados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica, a través del SAP, desde del día 1 de julio del 2024 y hasta el día 02 de agosto de 2024, a las 13 hs.

ARTÍCULO 2º- Los informes comunicarán la producción lograda según su tipo:

1er. Informe de Seguimiento: durante el año 2022.

1er. Informe de Avance: durante los años 2021 y 2022.

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
**30 años**  
De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina



2do. Informe de Seguimiento: durante el año 2022.

2do. Informe de Avance (solo proyectos prorrogados): durante los años 2021 y 2022.

Informe Final: durante todos los años de ejecución.

**ARTÍCULO 3º- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.**

DRA. LAURA C. LEIVA  
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA  
RECTOR

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 28/06/2024 13:27:10  
Cargado por: FERMINA MAURIÑO KOSCINCZUK



Sistema: sudocu  
Fecha: 28/06/2024 13:50:18  
Autorizado por: LAURA C. LEIVA



Sistema: sudocu  
Fecha: 01/07/2024 08:14:34  
Autorizado por: GERARDO OMAR LARROZA